



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	1.400
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas	1.850
Particulares, anual ptas. ...	2.200
Semestrales	1.100
Trimestrales	600
Núm. suelto corriente ...	25
" " atrasado ...	40

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 15 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

XCIX

Lunes, 2 de enero de 1984

Núm. 1

Administración Provincial

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Jefatura Provincial de Industria y Energía de Palencia

N. ref.: NIE - 1.727 y NIE - 1.728

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas

Por los peticionarios que se mencionan a continuación, se solicita autorización administrativa para cada una de las instalaciones eléctricas que se mencionan, en los emplazamientos que se detallan.

1.—Confederación Hidrográfica del Duero, para línea a 15 KV, de 408 metros de longitud y centro de transformación de 75 KVA en la presa de Cervera de Pisuerga, en Ruesga (NIE-1.727).

2.—Iberduero, S. A., distribución Valladolid, para modificación de línea subterránea a 20 KV, en el Polígono de "Pan y Guindas", en Palencia. (NIE-1.728).

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Palencia, 16 de diciembre de 1983.—El Jefe de Sección (ilegible).

4946

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

Requisitoria

Gutiérrez Serrano-Félix, de 28 años, hijo de Basilio y Evarista, natural de Cisneros, y vecino que fue de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, com-
 5036

recerá dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción número uno de Palencia, para notificarle auto y ser reducido a prisión en P. Oral 123 de 1983, por cheque sin fondos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo verifica.

Dado en Palencia, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Luis Almodóvar Penalva. — El Secretario judicial, Joaquín Loste.

5093

MADRID.—NUM. 15

EDICTO

El Ilmo. Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid, en resolución dictada en el expediente que en este Juzgado se tramita con el número 1.373 de 1983, a instancia de don José Ramos Bartolomé, mayor de edad, casado, pensionista, con domicilio en Guardo (Palencia), solicitando declaración de herederos abintestato por el fallecimiento de su hermano Ildefonso Ramos Bartolomé, que nació en Guardo (Palencia) y falleció en Madrid, su último domicilio, calle Padre Damián, núm. 18, ha mandado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se fijen edictos en los lugares de nacimiento y fallecimiento, así como su publicación en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Palencia y Comunidad de Madrid, anunciando su muerte sin testar y que sus hermanos José, Leónidas y Justiniano Ramos Bartolomé, así como los descendientes del también hermano fallecido Ventura, reclaman la herencia y en su virtud, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla en el término de treinta días.

Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible).

5036

Juzgados de Distrito

PALENCIA. — NUM. 1

Cédula de citación

Manuel Montero Alves, mayor de edad, casado, Jefe de empresa, domiciliado en Francia, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número uno de esta capital, el día diecisiete de febrero, a las diez horas y diez minutos, a fin de asistir como perjudicado al juicio de faltas que por daños en accidente se siguen con el número 1.388-83, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, Luis Nájera Calonge.

5085

PALENCIA. — NUM. 1

Cédula de citación

Por la presente, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez de Distrito número uno de Palencia, en providencia de este día, dictada en autos de juicio de faltas, número 1.118-83, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita a Ludger Bode, mayor de edad, soltero, estudiante, hijo de Josef y Elisabeth, y vecino de Arnsberg (Alemania), a fin de que el próximo día diecisiete de febrero, a las diez horas y treinta minutos, comparezca ante este Juzgado de Distrito, con el fin de celebrar el juicio de faltas expresado, en calidad de denunciado, acompañado de las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos que determina la Ley si no comparece.

Y para que así conste y sirva de citación a Ludger Bode, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, Luis Nájera Calonge.

5094

PALENCIA. — NUM. 2

Cédula judicial de citación

Por la presente, en virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Distrito núm. dos, de esta capital, en autos de juicio de faltas, núm. 632-83, se cita a Antonia Peláez Valladares, mayor de edad, natural de Villafranca del Bierzo (León), casada, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Abilio Calderón, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día veinticuatro de enero, a las once y veinte horas, con las pruebas de que intente valerse, parándole en caso contrario, el perjuicio que señala la ley, sino comparece.

Para que conste y sirva de citación a la referida Antonia Peláez Valladares, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo y rubrico en Palencia, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, Emilio Vivas Almendros.

5095

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito sustituto de esta localidad, en providencia del día de la fecha, dictada en juicio de faltas que con el núm. 237-83, se sigue ante este Juzgado, por lesiones y daños en accidente de circulación, ha mandado citar al Sr. Fiscal y a las partes, a fin de que el día veinte de febrero, y hora de las diez y diez, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, a la celebración del juicio expresado, advirtiéndoles que deberán comparecer con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse, y que de no comparecer sin justa causa, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal a los perjudicados Albertino Rodríguez Maduro, Manuel Joao Carvalho Mendes, Piedad dos Anjos Carvalho, y al denunciado María Fernanda Mendes Garrido, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Baños de Cerrato a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, María D. Frías.

5103

CERVERA DE PISUERGA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta villa, en proveído de esta fecha, dictado en el juicio de faltas 349-83, sobre daños en accidente de circulación, en virtud de denuncia de Emeterio Gutiérrez Arcera, y ocurrido el día veintiocho de julio pasado; por medio de la presente, se cita al denunciado Antonio Quiroga Díaz, con domicilio en calle Silencio o Jefatura, núm. 66, Maiquetía —Venezuela—, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración sobre los hechos objeto de denuncia, y también se le cita a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas de referencia, y se ha señalado el día ocho de febrero próximo, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, el que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de citación en forma al denunciado Antonio Quiro-

ga Díaz, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente cédula en Cervera de Pisuerga a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Pilar Pérez.

5097

Administración Municipal

ANTIGÜEDAD

EDICTO

Ejecutando acuerdo de esta Corporación Municipal, se hace saber, que desde el día siguiente hábil, en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los diez días hábiles siguientes, por tramitarse este expediente con carácter de urgencia, según determina el artículo 113 del Real Decreto 3.046-77, se admiten proposiciones para participar en la subasta de arriendo de 44 parcelas de bienes de propios, cuyas superficies y precios de licitación constan en el pliego de condiciones y se hallan expuestas al público en el tablón de anuncios.

La duración del contrato de aprovechamiento de siembra de cereales de las parcelas objeto de esta subasta, será de cinco años, iniciándose en primero de enero de 1984 y terminando el 30 de septiembre de 1988.

El pago del precio de adjudicación se efectuará antes de finalizar el mes de octubre de 1984 y siguientes años.

La garantía provisional será del 3 por 100 sobre el precio de licitación, ingresándose antes de la presentación de las plicas. La garantía definitiva será del 6 por 100 sobre el importe de adjudicación.

El pliego de condiciones económico-administrativas se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, donde podrá ser examinado por los interesados.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y su apertura se realizará a las doce horas del día siguiente hábil, al que termina el plazo de presentación, en la Casa Consistorial.

Pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrá presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3.046-77.

Modelo de proposición

Don ..., agricultor y vecino de Antigüedad, con D. N. I. núm. ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y demás estipuladas en el pliego de condiciones que se exige para participar en la subasta del aprovechamiento de parcelas, ofrece por el lote núm. ..., pesetas ...; por el núm. ..., pesetas ... (enumerar tantos lotes como se desee licitar).

Antigüedad, a ... de ... de 198....

El licitador. (Firma).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Antigüedad, 22 de diciembre de 1983.
—El Alcalde, Manuel Mena de la Cruz.

5060

CONGOSTO DE VALDAVIA

EDICTO

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el 14 de noviembre de 1983, adoptó el acuerdo de aprobación que es definitivo por no haberse presentado reclamaciones del expediente núm. uno de modificaciones de crédito, en el presupuesto ordinario de este Municipio, del ejercicio de 1983, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos afectados por tales modificaciones, es el siguiente:

1. Remuneraciones de personal.
Tenía: 866.454 pesetas.
Aumenta: 37.578 pesetas.
Queda: 904.032 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicio.
Tenía: 1.415.000 pesetas.
Aumenta: 700.000 pesetas.
Queda: 2.115.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 16 número 2 de la Ley 40/81, en relación con el número 2 del artículo 14.

Congosto de Valdavia, 15 de diciembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

5100

RIBAS DE CAMPOS

EDICTO

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, y habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación y 119 del Real Decreto 3.046-1977, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia subasta pública para el arrendamiento de fincas rústicas de los bienes de propios de este Ayuntamiento.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación, se hace constar:

a) *Objeto y tipo de la misma:* La subasta tendrá por objeto el arrendamiento de una finca rústica, con una superficie de 6.4460 hectáreas, con el tipo de licitación que para cada una de ellas se especifica en pliego de condiciones, por un importe total de sesenta y cinco mil pesetas, para el primer año de arrendamiento, con el aumento del 10 por 100 en cada uno de los cinco años siguientes que dure el mismo, en relación con el precio de renta correspondiente al año inmediatamente anterior.

b) *Duración del contrato:* El contrato tendrá una duración de seis años, dando comienzo el día uno de octubre de 1983 y terminando el día 30 de septiembre de 1989, sin que pueda invocarse prórroga de ninguna clase.

c) *Pliegos de condiciones:* Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días que medien hasta la celebración de la subasta.

d) *Garantías provisional y definitiva:* La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la renta total correspondiente a los seis años de duración del contrato; y la garantía definitiva ascenderá al cuatro por ciento de dicha base, referida al importe por el que se hiciera la adjudicación.

e) *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el anuncio de subasta

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, terminando el plazo a las catorce horas del último de dichos veinte días hábiles.

f) *Apertura de pliegos*: La celebración del acto licitatorio o apertura de pliegos, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, estado ..., profesión agricultor y vecino de ..., con domicilio en la calle ..., núm. ..., y con D. N. I. núm. ..., enterado del pliego de condiciones para el arrendamiento de fincas rústicas, se compromete a tomar en arrendamiento de fincas, señaladas con los números ..., del pliego de condiciones, ofreciendo para cada una de ellas, en concepto de renta para el primer año, con el aumento establecido para años sucesivos, las siguientes cantidades:

Para la finca número ..., de una superficie de ... hectáreas, ... pesetas.

Para la finca número ..., de una superficie de ... hectáreas, ... pesetas.

Para la finca número ..., de una superficie de ... hectáreas, ... pesetas.

Acepta todas las condiciones consignadas en el pliego, a las que se somete con sujeción estricta.

(Fecha y firma del licitador).

Declaración de capacidad: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de ..., para el arrendamiento de fincas rústicas.

(Fecha y firma del licitador).

Ribas de Campos, 6 de diciembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

4940

SOTOBAÑADO Y PRIORATO

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 7 de noviembre 1983, el expediente de suplemento de crédito por medio de superávit, en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1983, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 2 del artículo 16 de la Ley 40/81, en relación con el núm. 2 del artículo 14 de la misma, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en dicho expediente:

Presupuesto de gastos:

1. Remuneraciones de personal.

Anterior: 1.414.377 pesetas.

Aumenta: 759.396 pesetas.

Total: 2.173.773 pesetas.

Suma total de modificaciones.

Anterior: 1.414.377 pesetas.

Aumenta: 759.396 pesetas.

Total: 2.173.773 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sotobañado y Priorato, 19 de diciembre de 1983.—El Alcalde, A. Hernantes.

5108

VILLALCAZAR DE SIRGA

EDICTO

Esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el 3 de diciembre de 1983, adoptó el acuerdo que es definitivo por no haberse presentado reclamaciones, del expediente n.º 2 de modificaciones de crédito en el Presupuesto Ordinario de este Municipio del ejercicio de 1983, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos afectados por tales modificaciones, es el siguiente:

2. Compra de bienes corrientes y de servicio.

Tenia: 914.390 pesetas.

Aumenta: 189.080 pesetas.

Queda: 1.103.470 pesetas.

Suma total de modificaciones o aumentos en este expediente:

189.080 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 16 número 2 de la Ley 40/81, en relación con el núm. 2 del art. 14.

Villalcazar de Sirga, 27 de diciembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

5107

VILLAMURIEL DE CERRATO

Resolución de la Alcaldía

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, esta Alcaldía tiene a bien aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la Oposición, para proveer dos plazas de Auxiliar de la Policía Municipal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.

Aspirantes admitidos:

- 1.—Alario Díez, Frco. Javier.
- 2.—Alcalde Díez, Eduardo.
- 3.—Andrés Martínez, José Luis.
- 4.—Barcenilla Gibaja, José Adolfo.
- 5.—Calvo Adán, Esteban.
- 6.—Calvo Gómez, Pedro Isidoro.
- 7.—Castañeda de la Peña, Juan Carlos.
- 8.—Conde Zapatero, M.ª del Carmen.
- 9.—Dehesa Cartón, Luis Angel.
- 10.—Díaz Granja, José Ramón.
- 11.—Fernández Hoyos, Victoriano.
- 12.—Gallardo Miguel, Sixto.
- 13.—Gallardo Pescador, José María.
- 14.—García Retuerto, Frco. Javier.
- 15.—García Román, María Concepción.
- 16.—García Amor, Julio Javier.
- 17.—González Alonso, Leandro.
- 18.—González Castellanos, Francisco.
- 19.—González López, José Angel.
- 20.—Gudiño Pinto, Antonio.
- 21.—Gutiérrez Astudillo, Francisco.
- 22.—Gútierez García, Mariano.
- 23.—Herranz Castro, Juan.
- 24.—Herrero de las Heras, Rufino.
- 25.—Herrero Rico, Tomás.
- 26.—Irisarri Flores, David.
- 27.—Jimeno Núñez, Amancio.
- 28.—Juan Lobo, Carlos.
- 29.—Madrigal Carranza, Vicente.
- 30.—Martín Marirrodiga, José Carlos.
- 31.—Medina Merino, Manuel Fernando.
- 32.—Merino Merino, José María.
- 33.—Merino Rodríguez, Pedro Miguel.
- 34.—Micieces Pérez, Miguel A.
- 35.—Obispo Herreros, José Luis.
- 36.—Palenzuela de la F., Luis Miguel.
- 37.—Pérez Helguera, Angel César.
- 38.—Ramos Feliz, José Luis.
- 39.—Ramos Mateo, Juan Manuel.
- 40.—Redondo Mendoza, Luis.
- 41.—Retuerto Fernández, Félix.
- 42.—Rodríguez Prieto, José Luis.
- 43.—Simón Boada, Juan Manuel.

44.—Urueña Domínguez, Benedicto.

45.—Velasco González, Florentino.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Se concede a los mismos el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Villamuriel de Cerrato, 29 de diciembre de 1983.—El Alcalde, R. Vázquez.

5105

VILLAMURIEL DE CERRATO

EDICTO

Don Francisco Aparicio González, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de vídeo, en el "Mesón Paco", en calle San Marcos, núm. 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villamuriel de Cerrato, 13 de diciembre de 1983.—El Alcalde, R. Vázquez.

4926

VILLAMURIEL DE CERRATO

EDICTO

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión del 20 de diciembre de 1983, el pliego de condiciones que regirá para la subasta sobre arrendamiento de cuatro fincas rústicas de regadío, procedentes de la Masa Común, se expone al público, por el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría Municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 119 del Real Decreto 3.046-77.

Villamuriel de Cerrato, 21 de diciembre de 1983.—El Alcalde, R. Vázquez.

5020

VILLAMURIEL DE CERRATO

EDICTO

En virtud de acuerdo Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y 120 del Real Decreto 3.046-77, se anuncia subasta pública para el arrendamiento de fincas rústicas de cultivo agrícola procedentes de la Masa Común, y que han sido adjudicadas por el IRYDA a este Ayuntamiento, cuyo contenido es el siguiente:

a) *Objeto y tipo de subasta*: La subasta tiene por objeto el arriendo de las fincas rústicas que se relacionan, con el tipo de licitación que corresponde a las mismas:

Núm. de orden: 1.—Polígono: 23.—Parcela: 45.—Pago: Laguna Salsa.—Extensión Has.: 0-77-60.—Renta anual: 22.348 pesetas.

Número: 2.—Pol.: 24.—Par.: 75.—Pago: Casa Navares.—Extensión Has.: 0-75-20.—Renta anual: 21.657 pesetas.

Número: 3.—Pol.: 22.—Par.: 01.—Pago: El Calderón.—Extensión Has.: 0-26-40.—Renta anual: 7.444 pesetas.

Número: 4.—Pol.: 04.—Par.: 46.—Pago: La Senara.—Extensión Has.: 1-43-40.—Renta anual: 41.299 pesetas.

Transcurridos tres años, se revisará el precio de la renta anual, para los tres siguientes, aplicándose el aumento que corresponda en equivalencia al que experimente el precio de la remolacha en aquella fecha, por ser finca de regadío.

b). *Duración del contrato*: Será por seis años, contados desde el día de la adjudicación definitiva, hasta el 31 de diciembre de 1989, sin que pueda invocarse prórroga de ninguna clase.

c) *Pliego de condiciones*: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, hasta la celebración de la subasta.

d) *Garantías provisionales y definitivas*.—La fianza provisional se fija en el 3 por 100 del importe de licitación, y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

e) *Presentación de proposiciones*: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante diez días hábiles, siguientes a aquél, en que aparezca el anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, terminando el plazo el día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, a las trece horas, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al final, haciéndolo durante las horas de oficina. Este plazo ha sido reducido en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

f) *Apertura de pliegos*: Tendrá lugar en la Casa Consistorial el día siguiente hábil, a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

g) Se presentará una proposición por cada finca que se desea arrendar.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., vecino de ..., de profesión ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del pliego de condiciones, para el arrendamiento de fincas rústicas, de "Masa Común", se comprometo a tomar en arrendamiento la finca señalada con el número ..., al pago de ..., ofreciendo la renta anual de ... (en letra) pesetas, obligándose al cumplimiento de las demás obligaciones estipuladas al efecto, y declara bajo su responsabilidad, que no se encuentra comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y acepta las condiciones estipuladas por el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.

..., de ... de 1983. (Firma).

Villamuriel de Cerrato, 21 de diciembre de 1983.—El Alcalde, R. Vázquez.
5020

VILLAMURIEL DE CERRATO

EDICTO

En virtud de acuerdo Municipal, y por haber resultado desiertas en primera subasta, se anuncia segunda subasta pública, para el arrendamiento de fincas rústicas procedentes de Desconocidos, adjudicadas por el IRYDA a este Ayuntamiento.

a) *Objeto y tipo de subasta*: La subasta tendrá por objeto el arriendo de las fincas que se relacionan, con el tipo

de licitación que corresponde a las mismas.

Núm. de orden: 3.—Polígono: 1.—Parcela: 61.—Pago: Raposeras.—Extensión Has.: 0-74-40.—Renta anual: 5.356 pesetas.

Núm. de orden: 4.—Polígono: 8.—Parcela: 45.—Pago: Fuente Dulce.—Extensión hectáreas: 0-75-20.—Renta anual: 12.334 pesetas.

Núm. de orden: 5.—Polígono: 8.—Parcela: 50.—Pago: Paramillo.—Extensión hectáreas: 1-40-40.—Renta anual: 9.434 pesetas.

Núm. de orden: 8.—Polígono: 10.—Parcela: 55.—Pago: Matagalgos.—Extensión hectáreas: 0-67-60.—Renta anual: 2.526 pesetas.

Núm. de orden: 9.—Polígono: 10.—Parcela: 58.—Pago: Matagalgos.—Extensión hectáreas: 0-16-80.—Renta anual: 1.128 pesetas.

Núm. de orden: 10.—Polígono: 10.—Parcela: 78.—Pago: Ingeniero.—Extensión hectáreas: 0-32-80.—Renta anual: 2.204 pesetas.

Núm. de orden: 11.—Polígono: 16.—Parcela: 05.—Pago: La Estrella.—Extensión hectáreas: 0-10-40.—Renta anual: 748 pesetas.

Núm. de orden: 19.—Polígono: 23.—Parcela: 46.—Pago: Laguna Salsa.—Extensión hectáreas: 0-26-00.—Renta anual: 1.747 pesetas.

b) *Duración del contrato*: Seis años, terminando el 30 de septiembre de 1989.

c) *Presentación de proposiciones*: En la Secretaría Municipal, durante diez días hábiles siguientes a aquél, en que aparezca el anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas de oficina.

d) *Apertura de pliegos*: El día siguiente hábil, al que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial, a las once horas.

e) El modelo de proposición y demás condiciones, son las señaladas en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 21 de noviembre último.

Villamuriel de Cerrato, 21 de diciembre de 1983.—El Alcalde, R. Vázquez.
5020

VILLAMURIEL DE CERRATO

EDICTO

En virtud de acuerdo Municipal, y por haber resultado desiertas en primera subasta, se anuncia segunda subasta pública, para el arrendamiento de fincas rústicas procedente de la Masa Común, adjudicadas por el IRYDA a este Ayuntamiento.

a) *Objeto y tipo de subasta*: La subasta tendrá por objeto el arriendo de las fincas que se relacionan, con el tipo de licitación que corresponde a las mismas.

Núm. de orden: 1.—Polígono: 1.—Parcela: 21.—Pago: Raposera.—Extensión hectáreas: 0-41-40.—Renta anual: 2.848 pesetas.

Núm. de orden: 2.—Polígono: 1.—Parcela: 26.—Pago: La Mesilla.—Extensión hectáreas: 0-62-00.—Renta anual: 4.761 pesetas.

Núm. de orden: 7.—Polígono: 6.—Parcela: 15.—Pago: Los Valles.—Extensión hectáreas: 1-78-00.—Renta anual: 11.961 pesetas.

Núm. de orden: 9.—Polígono: 9.—Parcela: 36.—Pago: El Rebollar.—Extensión hectáreas: 0-19-20.—Renta anual: 1.382 pesetas.

Núm. de orden: 11.—Polígono: 10.—Parcela: 61.—Pago: Matagalgos.—Extensión hectáreas: 0-78-00.—Renta anual: 5.366 pesetas.

Núm. de orden: 14.—Polígono: 15.—Parcela: 32.—Pago: La Recia.—Extensión hectáreas: 0-31-20.—Renta anual: 2.196 pesetas.

Núm. de orden: 18.—Polígono: 20.—Parcela: 26.—Pago: Las Cuevas.—Extensión hectáreas: 1-77-60.—Renta anual: 13.644 pesetas.

Núm. de orden: 22.—Polígono: 21.—Parcela: 38.—Pago: El Pedracho.—Extensión hectáreas: 0-44-40.—Renta anual: 3.267 pesetas.

b) *Duración del contrato*: Seis años, terminando el 30 de septiembre de 1989.

c) *Presentación de proposiciones*: En la Secretaría Municipal, durante diez días hábiles siguientes a aquél, en que aparezca el anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas de oficina.

d) *Apertura de pliegos*: El día siguiente hábil, al que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial, a las once horas.

e) El modelo de proposición y demás condiciones, son las señaladas en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 21 de noviembre último.

Villamuriel de Cerrato, 21 de diciembre de 1983.—El Alcalde, R. Vázquez.
5020

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia

Para conocimiento de los señores impositores con derecho a participar en el sorteo de Compromisarios que han de intervenir en el nombramiento de Consejeros de la Institución, según los vigentes Estatutos de la entidad acomodados al R. D. 2.290/77, del Ministerio de Economía, de 27 de agosto, a continuación se reproduce textualmente el anuncio que se ha colocado en la Oficina Central y en todas y cada una de las demás Oficinas en esta ciudad y en la provincia:

"Por el presente, se hace público que en esta Oficina de la Institución, y durante quince días, a partir del de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estará a disposición de los señores titulares de cuentas abiertas en ella, la relación de las hoy vigentes y existentes en 1 de diciembre de 1980, con derecho a participar en el sorteo que habrá de celebrarse para la designación de los Compromisarios que posteriormente participarán en el nombramiento de Consejeros, listas en las que junto al número de cada cuenta figura otro, asignado en secuencia correlativa según la clase a la que pertenezcan, con el que el titular participará en dicho sorteo y para comprobación de que se les ha asignado número para aquél y conocimiento del que les ha correspondido.

Palencia, 30 de diciembre de 1983.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia.—El Director General.—Firmado".

5110